



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 8 de marzo de 2023.

VISTO:

El expediente N°15142 Letra – E, iniciado en fecha 5 de julio de 2022 por el Sr. ETCHEVERRY JOSE LUIS DNI 16.963.606, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "MUEBLES Y COLCHONES"; el mismo con domicilio en Calle Chascomus N°2486, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N°2909/02, y N°1022, las cuales reglamentan tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "MUEBLES Y COLCHONES", la misma estará ubicada en Calle Chascomus N°2486, a nombre del Sr. ETCHEVERRY JOSE LUIS DNI 16.963.606, de esta Ciudad de Monte, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal, obrante en el expediente N°15142- Letra E.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°511

MGL

Dr. José Matías Baisarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte